



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.2. Oposiciones y Concursos

#### UNIVERSIDAD DE LEÓN

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2020, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se amplía el número de plazas de la convocatoria de 6 de julio de 2020, del concurso oposición para acceso libre a la Escala Auxiliar de la Universidad de León.*

1. La base 1.2. de la Resolución de 6 de julio de 2020, del concurso oposición para acceso libre a la Escala Auxiliar de la Universidad de León (B.O.C. y L. del 10 de julio), establece lo siguiente:

«El número de plazas de esta convocatoria podrá incrementarse, potestativamente, por resolución del Rector si antes de finalizar el presente proceso selectivo, concurre alguno de los siguientes supuestos:

- c) Finalización del procedimiento judicial pendiente por el recurso interpuesto contra la Oferta de Empleo Pública de esta Universidad del año 2017 (3 plazas C2. OEP publicada por Resolución de 22 de diciembre de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 28 de diciembre), de la que resulte que deben convocarse plazas de la Escala Auxiliar de esta Universidad.»

2. El procedimiento judicial al que se refiere la base 1.2.c) ha sido resuelto por sentencia de 14 de julio de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dictada en el Recurso de Apelación 445/2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la Federación de empleados y empleadas de los servicios públicos de la Unión General de Trabajadores de León contra la sentencia dictada el 3 junio 2019 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de León, y confirmamos dicha sentencia. Se imponen las costas de esta alzada a la parte apelante».

3. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 4 de septiembre de 2019, por la que se publicó la modificación de la oferta de empleo público para el año 2017 del personal Funcionario de Administración y Servicios (B.O.C. y L. del 13 de septiembre de 2019), el número de plazas que procede ampliar es de 3 plazas del Subgrupo C2, Escala Auxiliar de la Universidad de León.

En virtud de lo expuesto, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Ampliar en 3 plazas el número de las convocadas (8 plazas) en la base 1.1.a) de la resolución de 6 de julio de 2020, de convocatoria de concurso oposición para



acceso libre a la Escala Auxiliar de la Universidad de León (B.O.C. y L. del 10 de julio), siendo, por tanto, 11 las plazas definitivamente convocadas en los términos previstos en dicha base.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 1.2 citada, la ampliación no supondrá apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni ningún otro trámite añadido.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 15 de septiembre de 2020.

*El Rector,*

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN